CONTRATO No. 4600105644 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 01 al 31 de octubre 2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 21 de noviembre de 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT	890.905.211-1
DELEGADO	ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ Secretario de Suministros y Servicios – Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Decreto de Nombramiento 0001 de enero 1 de 2024 y Acta de Posesión No. 19 del 2 de enero de 2024
CONTRATISTA	CYMETRIA GROUP SAS
NIT:	900.093.735-8
REPRESENTANTE LEGAL:	OSCAR ORLANDO DUEÑAS MORA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	79.500.330
OBJETO:	FORMACIÓN EN HABILIDADES DIGITALES, HABILIDADES PARA EL EMPLEO E INGLÉS EN LOS JÓVENES Y ADULTOS DE LA CIUDAD EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN ACADÉMICA, TÉCNICA LABORAL Y CURSOS CORTOS- LOTE 3 PROFUNDIZACIÓN 4.0
VALOR INICIAL:	MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/L ($1.671.550.522) IVA INCLUIDO
VALOR ADICIONADO:	N/A
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/L ($1.671.550.522) IVA INCLUIDO
PLAZO INICIAL:	CIENTO CINCUENTA Y DOS (152) DIAS CALENDARIO, sin exceder la presente vigencia.
AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	N/A
FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:	N/A
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	CIENTO CINCUENTA Y DOS (152) DIAS CALENDARIO, sin exceder la presente vigencia.
FECHA DE INICIO:	18/09/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2025

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato No. 4600105644 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1. COMPONENTE 1 Identificación Y Selección De Los Participantes:

1.1 Identificación De Las Necesidades Sectoriales En El Campo Ti:

En el marco de la identificación de las necesidades sectoriales en el campo TI, el contratista ejecutó el relacionamiento directo con el tejido empresarial mediante la asignación de asesores expertos para el análisis conjunto de los requerimientos corporativos. A partir de esta articulación, se identificaron las necesidades digitales y se estructuraron los retos empresariales específicos por resolver, generando estrategias orientadas a conectar la oferta formativa con la demanda laboral para la exploración de oportunidades de empleo efectivas. Durante el periodo reportado, se completó el ciclo de relacionamiento y definición de retos tecnológicos, asegurando que los perfiles de salida de los estudiantes cuenten con una conexión real y vigente con la demanda del mercado en áreas de la Industria 4.0.

1.2 **Convocatoria de los Participantes y Difusión:**

El contratista ejecutó una estrategia de difusión multicanal orientada a convocar profesionales y técnicos con conocimientos previos en tecnología, residentes en las 16 comunas y 5 corregimientos del Distrito Especial de CTI de Medellín. Se activaron campañas de pauta digital en Meta y TikTok, complementadas con la gestión de leads a través de WhatsApp y estrategias orgánicas en redes sociales, logrando un alcance total estimado superior a 1.3 millones de usuarios únicos y atrayendo tráfico cualificado hacia la landing page oficial (estud-ia.co), donde se validaron 817 inscritos adicionales.

Para la ejecución táctica, se implementó a partir de un plan de medios, un ecosistema de canales específicos que incluyó la activación de la landing page oficial (https://estud-ia.co/) como eje central de conversión y la operación del canal de WhatsApp "Bienvenido al programa Estud-IA" para la resolución de consultas en tiempo real . Estas acciones

se complementaron con una estrategia de email marketing que consistió en cuatro envíos masivos a una base de 9.123 contactos, logrando 2.674 aperturas y reforzando la intención de registro . Simultáneamente, se desplegaron acciones offline mediante la instalación de pósters y distribución de flyers en universidades y centros culturales para captar audiencias en contextos cotidianos .

1. **Landing page**: https://estud-ia.co/

2. **WhatsApp**: **Bienvenido al programa Estud-IA**

 ¡Hola! □ Soy asesor del programa Estu-IA, una iniciativa de la Alcaldía de Medellín. Estoy a tu disposición para ayudarte con cualquier duda o consulta relacionada con la formación del programa.

3. **Redes Sociales**

 Durante el mes de octubre se ejecutó una estrategia de comunicación orgánica en Instagram y TikTok con el objetivo de presentar oficialmente el proyecto Estud-IA, aumentar su visibilidad y fortalecer el reconocimiento de marca.

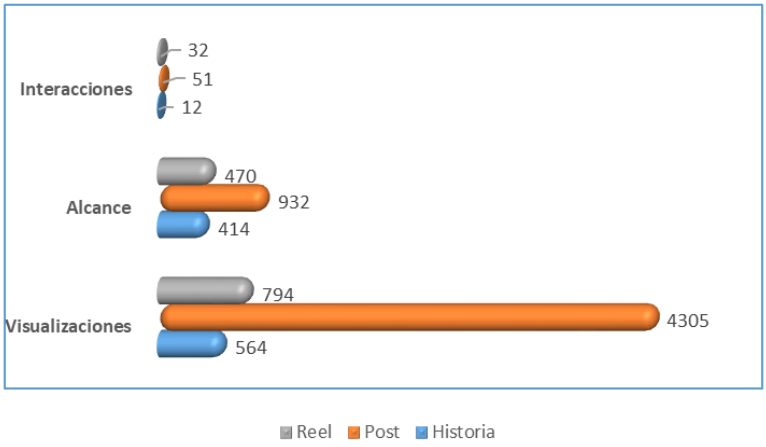
 Publicaciones orgánicas en Instagram

 Se realizaron **cuatro (4) publicaciones** en el feed de Instagram enfocadas en comunicar el lanzamiento del proyecto y activar el interés de la audiencia.

 Los resultados fueron:

 - **5.885 visualizaciones**
 - **1.991 cuentas alcanzadas**
 - **103 interacciones** entre me gusta, comentarios, guardados y compartidos

 Estos indicadores muestran un buen desempeño orgánico y una respuesta positiva por parte de la comunidad.



1. **Email**:

Como parte de la estrategia de comunicación y captación de aspirantes, durante el mes de octubre se realizaron **cuatro (4) envíos de correo masivo** dirigidos a la base de contactos del proyecto Estud-IA.

Los correos fueron enviados a **9.123 personas**, con el objetivo de **promover la inscripción** a las líneas de formación y reforzar el mensaje del lanzamiento del programa.

Los principales resultados fueron:

- **9.123 correos enviados**
- **2.674 aperturas**, reflejando un buen nivel de interés y recordación por parte de los destinatarios
- **537 clics en el enlace de inscripción**, demostrando una respuesta activa y un avance concreto en la intención de registro

Estas acciones permitieron aumentar el tráfico hacia los formularios de inscripción y reforzar la presencia digital del proyecto en la etapa inicial del lanzamiento.



Respecto a la presencia en eventos y actividades académicas, se formalizó la colaboración con instituciones como la IE La Milagrosa, IE Tulio Botero y Colegio San Benito, gestionando espacios de socialización en aulas y difusión en sus plataformas LMS y canales oficiales . El contratista garantizó la participación activa en hitos de ciudad, destacándose la intervención en la charla "Inteligencia Artificial para los Negocios" en la Cámara de Comercio el 8 de octubre, la asistencia al encuentro "Medellín Territorio Inteligente" en Ruta N el 28 de octubre, y la presencia de marca en el "Festival de Oportunidades" en el Tecnológico de Antioquia el 29 de octubre, espacios donde se promovió la inscripción directa y se establecieron alianzas estratégicas.

1.3 Inscripción:

El contratista asumió la responsabilidad integral del monitoreo, seguimiento y verificación del proceso de inscripción a través del formulario dispuesto por la Unidad de Formación, ejecutando durante el mes de octubre la transición operativa desde la fase de planeación estratégica hacia el despliegue en campo y la gestión activa de interesados. En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se implementó un seguimiento diario que incluyó la orientación personalizada a los aspirantes, la validación rigurosa de los requisitos de ingreso y la consolidación de la información en matrices de control, complementada con ejercicios de georreferenciación para identificar la distribución territorial de los intereses de la población.

Desde una perspectiva cuantitativa y analítica, la gestión evidenció que, de un total de 391 aspirantes inscritos que manifestaron interés, solamente 193 completaron exitosamente el proceso de matrícula tras la verificación de requisitos, lo que representa un avance del 6% respecto a la meta contractual de 3.216 personas, activando las alertas de gestión por la baja densidad del flujo de entrada. Cualitativamente, se identificó una tasa de deserción en el embudo cercana al 50%, atribuida principalmente a documentación incompleta o falta de entendimiento de los requisitos, sumado a cuellos de botella operativos derivados de la validación manual en momentos de alto tráfico. Para subsanar estos hallazgos y garantizar el inicio de la formación, el contratista intensificará la difusión mediante una estrategia de choque y ejecutará una "Matriculatón Express" orientada a elevar la tasa de conversión al 80%, asegurando el cierre de la base de datos georreferenciada 48 horas antes del hito de inicio.

1.4 Selección y Perfilamiento:

Cymetria Group S.A.S, en su rol de contratista consolidó la transición desde la planeación estratégica hacia la ejecución operativa de la fase de selección, desplegando la infraestructura tecnológica necesaria para soportar la concurrencia masiva de aspirantes y la sistematización de las pruebas de saberes previos. En este marco, se aplicaron los instrumentos de evaluación técnica filtrando exclusivamente a aquellos candidatos que superaron el umbral del 80% de aprobación, quienes posteriormente fueron sometidos a una rigurosa auditoría documental para verificar su estatus de residencia en el Distrito de Medellín y el cumplimiento del rango etario establecido de 16 a 59 años.

- **Infraestructura y Pruebas Técnicas:** Se habilitó y estabilizó la plataforma tecnológica para soportar la concurrencia masiva de aspirantes. Se ejecutó la sistematización de las pruebas de saberes previos, garantizando capacidad para grupos significativos en simultáneo.
- **Proceso de Selección y Filtro:** Se aplicaron las pruebas de formación enfocadas en saberes previos. Se filtraron los candidatos que lograron superar el umbral técnico del 80%, clasificándolos según el lote de formación de interés.
- **Validación Documental y Requisitos:** Se realizó la auditoría de los documentos cargados (Cédula, Servicios Públicos de Medellín, registro OPE). Se verificó rigurosamente el estatus de residencia en el Distrito de Medellín y el rango etario (16-59 años).
- **Gestión de Criterios de Priorización:** Se aplicó la matriz de desempate en el sistema, otorgando puntajes adicionales a poblaciones priorizadas (víctimas, LGTBIQ+, mujeres cabeza de familia y estrato socioeconómico), cruzando bases de datos con SISBEN y Familias Medellín cuando fue necesario.
- **Diagnóstico Psicosocial:** El equipo interdisciplinario gestionó el análisis de las pruebas diagnósticas, identificando alertas tempranas de necesidades de apoyo psicológico o social que pudieran poner en riesgo la retención durante el proceso formativo.

Para garantizar la equidad en el acceso, el contratista implementó una matriz de desempate y priorización que otorgó puntajes adicionales a poblaciones vulnerables, cruzando bases de datos con SISBEN y Familias Medellín, al tiempo que un equipo interdisciplinario gestionó el análisis diagnóstico para identificar alertas tempranas de riesgo psicosocial. Durante la operación se gestionaron impedimentos críticos como la ilegibilidad en los soportes del 15% de los aspirantes y la saturación de la plataforma en horas pico; situaciones que fueron mitigadas eficazmente mediante campañas de subsanación documental vía SMS con ventanas de 48 horas, la implementación de *auto-scaling* en servidores y la habilitación de puntos físicos de conectividad asistida para cerrar brechas digitales, asegurando así la depuración final de la base de datos para la legalización de la matrícula.

Impedimento Detectado	**Impacto**	**Estrategia de Solución Implementada**	**Estado Actual**
Falta de legibilidad en soportes: Un 15% de los aspirantes cargó documentos (servicios públicos/DNI) ilegibles o desactualizados.	Retraso en la validación final y riesgo de exclusión de candidatos viables.	Se desplegó una campaña de subsanación vía SMS y correo con una ventana de 48 horas para re-cargue. Se reforzó el equipo de revisión manual.	**Controlado**
Saturación de plataforma: Picos de concurrencia durante las pruebas virtuales en horarios nocturnos.	Lentitud en la carga de pruebas y posibles desconexiones.	Se escaló la capacidad del servidor en la nube (auto-scaling) y se asignaron turnos escalonados por terminación de cédula.	**Resuelto**
Brechas digitales en perfilamiento: Dificultad de algunos usuarios para realizar la prueba virtual.	Posible sesgo en la selección por falta de medios, no por falta de conocimiento.	Se habilitaron puntos físicos con conectividad asistida para garantizar la equidad en el acceso a la prueba.	**Mitigado**

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.5 Admisión y Matrícula:

Tras la culminación de la fase de convocatoria, Cymetria Group S.A.S. ejecutó la transición hacia la etapa crítica de Admisión y Matrícula, centrando sus esfuerzos operativos estrictamente en la formalización legal y académica de los participantes para asegurar la conformación de la cohorte oficial. En primer lugar, se procedió con el despliegue de la plataforma y la gestión documental, habilitando y parametrizando el sistema para integrarse con los formatos exigidos por la Secretaría; acción que permitió la creación de carpetas digitales individuales para cada aspirante, garantizando así la trazabilidad documental completa requerida para el cierre administrativo del contrato.

Simultáneamente, el equipo de gestión abordó el cumplimiento de la meta contractual de 1.072 beneficiarios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín mediante una estricta administración de cupos y listas de espera. Ante el incumplimiento de plazos por parte de algunos seleccionados iniciales, el contratista activó de inmediato el protocolo de sustitución, asignando los cupos liberados al personal en reserva para evitar el lucro cesante y asegurar la ejecución financiera de los recursos.

- **Despliegue de Plataforma y Carpetas Digitales:** Se habilitó y parametrizó la plataforma, integrándola con los formatos requeridos por la Secretaría. Se completó la creación de las carpetas digitales individuales para cada aspirante, garantizando la trazabilidad documental requerida para el cierre oficial.

- **Gestión de Cupos y Listas de Espera:** Se gestionó el objetivo contractual de **1.072 personas** del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Ante el incumplimiento de fechas límite por parte de algunos seleccionados iniciales, se ejecutó inmediatamente el protocolo de sustitución, proveyendo los cupos liberados al siguiente personal en lista de espera para evitar el lucro cesante y la devolución de recursos financieros al Distrito.

- **Verificación de Requisitos:** El equipo de admisiones auditó el cumplimiento estricto de los requisitos del programa bajo la orientación de la Unidad de Formación, asegurando que cada matriculado adquiriera oficialmente la calidad de estudiante antes del hito de inicio.

 Para garantizar el inicio exitoso de la formación el 18 de noviembre, se planificaron las siguientes acciones finales:

 1. **Firma del Acta de Cierre:** Presentar ante la Unidad de Formación de la Secretaría la consolidación final de matriculados para la firma del acta antes del 30 de noviembre, legalizando los cupos ejecutados.
 2. **Logística de Inicio:** Envío de credenciales de acceso y cronogramas a los 1.072 estudiantes confirmados.
 3. **Preparación del "Colchón del 20%":** Se dejó activa y pre-validada una lista de reserva estratégica. Esto permitirá ejecutar la cláusula de reemplazo durante el primer 20% del cronograma formativo en caso de

que se presenten estudiantes "no show" (que no inicien o no puedan ser contactados), asegurando así que no se pierda la ejecución financiera del cupo.

Finalmente, se realizó una auditoría exhaustiva de verificación de requisitos bajo la orientación de la Unidad de Formación, asegurando que cada matriculado adquiriera oficialmente la calidad de estudiante antes del hito de inicio.

2. COMPONENTE 2: FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO.

2.1 Alistamiento de la Formación:

2.1.1 Contenidos Curriculares:

Como contratista Cymetria Group S.A.S. abordó la definición de los contenidos curriculares como un proceso sistémico y estratégico, intrínsecamente vinculado a la identificación rigurosa de las necesidades del sector productivo, entendiendo que la pertinencia e impacto de los programas de formación de corta duración dependen fundamentalmente de su alineación con las demandas actuales del mercado laboral y las tendencias de la transformación industrial. Previo a la estructuración de los itinerarios, el contratista ejecutó un análisis exhaustivo del ecosistema empresarial mediante la interacción directa con actores clave y la aplicación de instrumentos de recolección cualitativa y cuantitativa; acción que permitió identificar con precisión los perfiles profesionales con mayor proyección, así como las habilidades técnicas críticas, competencias socioemocionales y el nivel de inglés requerido por los diversos sectores productivos del territorio.

Como resultado de esta fase diagnóstica ejecutada durante el mes de octubre, se elaboró y validó la matriz de formación y contenidos curriculares ESTUD-IA, consolidando una oferta académica modular y progresiva en las líneas de Programación, Análisis de Datos, Ciberseguridad, Inteligencia Artificial, Arquitectura en la Nube y *Blockchain*. Esta estructura curricular se diseñó bajo metodologías inmersivas y vivenciales tipo *bootcamp*, priorizando el aprendizaje basado en proyectos y la resolución de retos técnicos reales para simular escenarios laborales, maximizando así la pertinencia de la formación para la empleabilidad inmediata. Finalmente, se establecieron los criterios de ingreso, focalizando la oferta en jóvenes y adultos entre 16 y 59 años residentes en el Distrito de Medellín, registrados en la Oficina Pública de Empleo (OPE) y que logren superar una prueba técnica con un rendimiento superior al 80%, garantizando así que los participantes cuenten con la base necesaria para la profundización en Industria 4.0.

Durante el mes de Noviembre el contratista se compromete a estandarizar los diseños

curriculares para la estrategia Profundización 4.0 en una ficha técnica donde pueda consolidar elementos técnicos del diseño y el desarrollo curricular.

2.1.2 Desarrollo Curricular (alistamiento de recursos y estrategias formativas):

El contratista ejecutó la planificación de la formación como una etapa esencial derivada del diseño curricular, estableciendo el marco operativo necesario para transformar los objetivos educativos en experiencias de aprendizaje tangibles y efectivas. Este proceso comprendió la selección precisa y secuenciación de estrategias didácticas, la incorporación de recursos tecnológicos y la implementación de sistemas de evaluación diseñados para asegurar la adquisición de las competencias requeridas en cada línea estratégica. Para materializar estos principios, el contratista adoptó estrategias específicas priorizando el aprendizaje activo y experiencial mediante metodologías como el aprendizaje basado en proyectos, problemas y colaborativo. Asimismo, se integraron tecnologías educativas innovadoras, incluyendo plataformas en línea, simulaciones y laboratorios virtuales, manteniendo un enfoque práctico que enfatiza la aplicación de conocimientos a través de casos de estudio y retroalimentación continua para optimizar el rendimiento del participante.

Con base en el análisis de necesidades, se elaboró la matriz de formación y contenidos curriculares ESTUD-IA, instrumento estratégico que fue verificado y aprobado para dar inicio a los procesos formativos. Esta matriz consolidada permite la visualización estratégica de las necesidades formativas y la priorización de contenidos esenciales, garantizando una oferta coherente y alineada tanto con los intereses de los campistas como con la proyección del primer bloque de formación. El desarrollo curricular derivó en una estructura robusta compuesta por líneas especializadas como Programación en Python, Ingeniería de Datos Aplicada y Arquitectura Cloud Empresarial, cada una con una intensidad de 61 horas enfocadas en desarrollar competencias técnicas específicas para la resolución de problemas y configuración de entornos escalables. Adicionalmente, se integró el componente transversal "English For TECH" de 56 horas, diseñado estrictamente para fortalecer el vocabulario técnico, la comprensión de documentación y la comunicación en escenarios profesionales TI, asegurando que los egresados —quienes deben poseer saberes previos y una prueba de admisión superior al 80%— adquieran un perfil integral y competitivo.

A continuación se presenta la matriz de formación presentada por el contratista:

Programa/Curso de Formación	Duración	Contenido Temático	Perfil de Ingreso	Perfil de Egreso

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programación en Python - Habilidades digitales	61 horas	Fundamentos de programación en Python para desarrollo de aplicaciones básicas y resolución de problemas técnicos.	Personas del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, saberes previos básicos en computación, aprobación de prueba técnica >80%, registro en OPE.	Competencias en programación en Python; capaz de desarrollar scripts y resolver problemas técnicos simples.
Ingeniería de Datos aplicada - Habilidades digitales	61 horas	Técnicas de ingeniería de datos para procesamiento y almacenamiento eficiente.	Personas del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, saberes previos básicos en computación, aprobación de prueba técnica >80%, registro en OPE.	Competencias básicas en ingeniería de datos; capaz de procesar y almacenar datos de forma eficiente.
Arquitectura Cloud Empresarial - Habilidades digitales	61 horas	Diseño de arquitecturas cloud empresariales para soluciones escalables.	Personas del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, saberes previos básicos en computación, aprobación de prueba técnica >80%, registro en OPE.	Competencias en arquitectura cloud empresarial; capaz de configurar entornos cloud básicos.
English For TECH (Transversal a todas las lineas y cursos de formación)	56 horas	Introducción al Vocabulario Técnico en TI, Gramática Aplicada a Contextos Técnicos, Lectura y Comprensión de Documentación Técnica,Listening y Speaking en Escenarios Profesionales TI, Escritura Técnica en Entornos Digitales	Personas del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, saberes previos básicos en Inglés, aprobación de prueba técnica >80%, registro en OPE.	Competencias básicas en inglés técnico aplicado a TI; capaz de comprender y utilizar vocabulario especializado, redactar documentación técnica, y presentar soluciones tecnológicas en entornos colaborativos.

2.2 Metodologías de Aprendizaje:

Cymetria Group S.A.S. estructuró la estrategia de formación para la Profundización 4.0 reconociendo la importancia crítica que posee la capacitación especializada en la era digital actual, donde la economía demanda profesionales con competencias técnicas robustas en programación *full-stack*, ciberseguridad, análisis de datos, arquitectura de nube, inteligencia artificial y *blockchain* para afrontar los desafíos de la transformación industrial. El modelo formativo integra una orientación eminentemente práctica hacia ocupaciones técnicas, implementando metodologías inmersivas y vivenciales que incluyen el aprendizaje basado en proyectos y objetivos, así como estrategias intensivas tipo *bootcamp* y recursos para la resolución de retos tipo *hackathons*; esta integración es esencial para fortalecer las habilidades aplicadas altamente valoradas por los empleadores y complementar el perfil técnico con habilidades blandas críticas como el pensamiento crítico, la resolución de problemas y la comunicación efectiva.

La implementación operativa del programa se fundamenta en un modelo híbrido de 117 horas de duración total —desglosadas en 61 horas de habilidades digitales y 56 horas de inglés—, diseñado para asegurar el desarrollo de competencias prácticas mediante una distribución estratégica del 60% en modalidad virtual y un 40% en presencialidad. Dentro del componente virtual, se prioriza la interacción directa con una asignación del 80% a encuentros sincrónicos y un 20% al trabajo asincrónico, optimizando así la interacción entre estudiantes y docentes. Esta configuración metodológica inicia con una fase virtual compuesta por aproximadamente ocho sesiones de cuatro horas, orientadas a establecer los fundamentos teóricos y dar inicio al proyecto aplicado; posteriormente, el proceso hace transición hacia una etapa presencial de siete sesiones donde, mediante un modelo de mentorías especializadas, se profundiza en el aprendizaje, se resuelven dudas avanzadas y se acompaña la ejecución final del proyecto, asegurando que los participantes logren aplicar efectivamente las habilidades desarrolladas en escenarios simulados de la realidad laboral.

2.2.1 Inducción a la Formación y el Entrenamiento:

El contratista por medio del informe general manifiesta que garantiza un proceso de inducción y entrenamiento integral, diseñado estratégicamente para asegurar que los participantes tuvieran la orientación, información y acompañamiento necesarios para su integración efectiva al modelo *Bootcamp*. Desde el inicio de esta fase, el equipo de matrículas establece canales de comunicación directa con los campistas, ejecutando una socialización detallada del plan de curso correspondiente a cada línea de formación y brindando la guía necesaria para resolver inquietudes críticas vinculadas a su formalización en el programa. Una vez completado el proceso de matrícula, la gestión operativa procedió con la incorporación de los usuarios al sistema académico y la emisión de las invitaciones formales a la plataforma virtual, habilitando así los entornos de aprendizaje digital.

Para asegurar la cohesión y el flujo de información, se crearon grupos específicos por

programa asignado, espacios digitales donde se compartieron las indicaciones iniciales, orientaciones académicas y recomendaciones técnicas indispensables para el desarrollo adecuado del proceso formativo. La estrategia de *onboarding* culminó con la ejecución de la bienvenida oficial el primer día de clases; una sesión clave donde se estructuró la metodología de trabajo y se alinearon las expectativas frente a los objetivos del programa. Cualitativamente, este proceso se fortaleció mediante la participación activa del Monitor de *Bootcamp*, figura técnica encargada de brindar acompañamiento constante, gestionar solicitudes y servir como enlace articulador entre los campistas y el equipo académico, asegurando una experiencia educativa fluida, organizada y de alto impacto desde la etapa inicial.

2.2.2 Comunidades: Creación y prospectiva de comunidades de aprendizaje:

Durante el mes de Octubre 2025 se materializó la estrategia de Comunidades de Aprendizaje transitando de la definición conceptual hacia la ejecución táctica, enfocándose durante el mes de octubre en la configuración técnica y funcional de un ecosistema digital diseñado no sólo como repositorio, sino como un nodo de conexión vivo con el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. La implementación se fortaleció mediante la articulación operativa de docentes y monitores, quienes dinamizan la plataforma tecnológica habilitada para foros de discusión y espacios colaborativos, estableciendo al proyecto final aplicado como el eje central de la interacción para promover la construcción colectiva del conocimiento y la resolución de problemas reales.

En términos operativos, el contratista completó la arquitectura de la comunidad digital ejecutando actividades críticas como la configuración de canales para la interacción fluida entre participantes, egresados y mentores, cerrando así la brecha técnica para la conexión con expertos.

Basado en los requerimientos del modelo, se ejecutaron las siguientes actividades clave durante el mes:

- **Configuración de Espacios de Conexión:** Se implementaron los canales digitales para facilitar la interacción fluida entre participantes, egresados y mentores, cerrando la brecha técnica para la "conexión con expertos".
- **Integración del Ecosistema:** Se establecieron los protocolos de enlace con empresas del sector tecnológico de Medellín para validar las rutas de empleabilidad dentro de la plataforma.
- **Diseño de Retos Colaborativos:** Se estructuraron los módulos de proyectos prácticos, diseñados para impulsar la innovación y la aplicación de habilidades digitales, pasando de un currículo estático a uno basado en resolución de problemas.
- **Módulos de Emprendimiento:** Se finalizó la carga de contenidos y herramientas orientadas a promover el emprendimiento digital como salida práctica para los futuros aprendices.

Asimismo, se establecieron los protocolos de enlace con empresas del sector tecnológico para validar rutas de empleabilidad y se estructuraron los módulos de retos colaborativos orientados a la innovación, finalizando la carga de contenidos y herramientas específicas para promover el emprendimiento digital como una salida práctica y tangible para los futuros aprendices**.**

2.3 Certificación:

La fase de gestión correspondiente al mes de octubre de 2025 marcó una transición decisiva desde la conceptualización teórica hacia la definición operativa de los entregables finales, transformando los requisitos contractuales en flujos de trabajo estandarizados que garantizan la calidad y trazabilidad de los logros académicos de los participantes. Si bien el periodo previo se centró en la alineación de los requisitos legales y el alcance general, los esfuerzos recientes se focalizaron en la configuración técnica de la estrategia de certificación para asegurar que el ecosistema estuviera plenamente operativo antes del despliegue masivo.

De cara al inicio de la formación programado para el 18 de noviembre, se ejecutaron acciones críticas de alistamiento técnico, destacándose la parametrización de reglas de negocio en la plataforma LMS para permitir la generación automática de alertas de desempeño y asistencia cuando estas caigan por debajo del umbral del 80%. En paralelo, se avanzó en las pruebas de integración de datos mediante API y carga masiva entre la base de alumnos y la plataforma de insignias digitales, asegurando la interoperabilidad del sistema de credenciales. Finalmente, el proceso culminó con la gestión para la aprobación de los diseños finales de los diplomas físicos y digitales por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico, estableciendo así los criterios claros que serán socializados desde la sesión de bienvenida para alinear las expectativas de certificación desde el primer día de clases.

3. COMPONENTE 3 – ESTRATEGIAS TRANSVERSALES: permanencia, medición, seguimiento e impacto.

3.1 Estrategias Transversales:

Las estrategias transversales se consolidaron por parte del contratista como un mecanismo integral orientado al fortalecimiento de habilidades sociales y para la vida, mediante la implementación de acciones psicosociales diseñadas para robustecer la salud socioemocional de los participantes y mitigar los riesgos de deserción del proceso formativo. Bajo la aplicación estricta de un enfoque diferencial, estas acciones buscan estimular el reconocimiento de potencialidades, la autonomía personal y la participación consciente en la toma de decisiones.

Durante el periodo reportado, la gestión evolucionó desde el diseño estratégico hacia la planeación operativa y pre-ejecución, estructurando los mecanismos de Acompañamiento a la Permanencia y Soporte Técnico. Se definieron los flujos de trabajo para el contacto individual y la identificación de alertas tempranas, habilitando canales presenciales y digitales para la atención por demanda o remisión. Aunque la ejecución de atenciones grupales se mantuvo en programación a la espera del inicio del ciclo académico , se aseguró la asignación de recursos del equipo transversal y la validación de herramientas de soporte emocional bajo la supervisión de la Unidad de Formación.

En el mes de noviembre se formalizarán procedimientos y acciones que permitan reforzar las estrategias proyectadas.

3.1.1 Acompañamiento a la permanencia y soporte técnico:

Durante el mes de octubre, la gestión del componente de Acompañamiento a la Permanencia y Soporte Técnico transitó desde la estructuración conceptual hacia una fase decisiva de alistamiento operativo, consolidando los protocolos orientados a fortalecer los lazos de soporte emocional y fomentar la autogestión de los participantes. En este contexto, se definieron con precisión los flujos de trabajo para el acompañamiento individual, estableciendo criterios específicos para la identificación de alertas tempranas de riesgo de deserción y habilitando los canales de contacto —telefónico, presencial y digital— que operarán bajo las modalidades de remisión o demanda según los requerimientos del beneficiario.

Simultáneamente, se validaron las herramientas técnicas para el soporte emocional y se asignaron los recursos profesionales del equipo transversal responsables de su implementación bajo la supervisión estricta de la Unidad de Formación. Es relevante señalar que, al corte del periodo reportado, las atenciones grupales no registraron ejecución directa debido a su articulación con el cronograma maestro de formación que inicia el 18 de noviembre; por tanto, dichas actividades permanecen planificadas y listas para su activación inmediata a través del protocolo de bienvenida y las sesiones de seguimiento programadas para la fase de apertura.

3.1.2 Motivación para la Permanencia:

La gestión del proyecto priorizó la operacionalización de la estrategia de retención y la definición logística de los apoyos de bienestar, asegurando una transición efectiva desde el diseño conceptual hacia la ejecución táctica con el objetivo de garantizar que todos los mecanismos de soporte estuvieran activos y probados antes del inicio de la formación.

En relación con los Canales de Comunicación y Soporte, se implementó y validó la activación de las rutas de consulta permanente, configurando específicamente la infraestructura para atención telefónica, mensajería vía WhatsApp y correo electrónico, asegurando así que los participantes cuenten con acceso directo y soporte técnico

oportuno desde el primer día de operación. Complementariamente, se diseñó el cronograma de mentorías de apoyo técnico y se integraron técnicas motivadoras directamente en la plataforma tecnológica del proyecto, fortaleciendo el ecosistema de acompañamiento digital.

Respecto al componente de Monitoreo y Control, se validó el formato de novedades de deserción en articulación con la Unidad de Formación, estableciendo un flujo de trabajo estandarizado que permitirá al contratista realizar el reporte semanal de deserción de manera efectiva y oportuna en cada etapa de capacitación una vez inicie la fase lectiva.

Finalmente, en cuanto a los Apoyos de Bienestar, se concretó la concertación con la supervisión del contrato definiendo los activos a entregar —conectividad, auxilio de transporte y kits— basados en la estructura de costos aprobada. Para garantizar la transparencia y equidad en la asignación, se parametrizó el modelo de calificación de beneficiarios, sistema que otorga puntaje a criterios priorizados tales como situación socioeconómica (Sisbén), rendimiento académico y condiciones de vulnerabilidad (víctimas del conflicto, discapacidad, madres cabeza de familia), asegurando una distribución focalizada de los incentivos.

3.1.3 Mesa de Ayuda Técnica:

Durante la transición ejecutada en el mes de octubre de 2025, se consolidó la infraestructura operativa de la Mesa de Ayuda Técnica, evolucionando desde el diseño teórico de flujos de comunicación hacia la activación funcional de los canales de consulta permanente. Este despliegue incluyó la habilitación y monitoreo de la línea telefónica, WhatsApp y chat en vivo, asegurando que el ecosistema de soporte estuviera plenamente operativo para brindar asistencia técnica y académica inmediata a los participantes previo al despliegue masivo de la formación.

Paralelamente, la planeación estratégica se centró en la estructuración del denominado "Ecosistema de Retención", marco bajo el cual se definieron los protocolos para las mentorías de apoyo y las intervenciones psicosociales. En este ámbito, se estandarizó el rigor administrativo requerido para la gestión de novedades, estableciendo un procedimiento estricto que exige que cualquier deserción esté respaldada por un dossier de soportes probatorios —tales como constancias psicológicas, certificaciones médicas o cartas de retiro— con el fin de mitigar el riesgo financiero asociado al reintegro del 60% del valor del cupo educativo por gestión no justificada.

En el curso de la ejecución, se detectó un impedimento crítico relacionado con la trazabilidad de la información para la generación de reportes semanales de deserción en las etapas tempranas del proceso. La estrategia de solución implementada consistió en la integración de un tablero de control unificado, alineado técnicamente con la plataforma oficial *formacion.medellindigital.gov.co*, garantizando así la entrega oportuna de informes durante los primeros cinco días del mes y asegurando la visibilidad de las estrategias de contención. De cara al inicio de las actividades lectivas el 18 de

noviembre, se recalibraron los Indicadores Clave de Desempeño (KPIs), estableciendo como metas innegociables mantener el margen de deserción por debajo del 30% y asegurar un tiempo de respuesta en la mesa de ayuda inferior a 4 horas.

4. GESTIÓN PARA LA MEJORA EN LA GENERACIÓN DE INGRESOS.

4.1 Gestión para la generación de ingresos:

La gestión del componente evolucionó desde la planeación estratégica hacia una ejecución táctica pre-operativa, focalizando los esfuerzos en la consolidación de alianzas y la validación de la demanda del sector productivo previo al hito de inicio de la formación programado para el 18 de noviembre. El objetivo central se concentró en la "venta" del proyecto al tejido empresarial y la finalización de los currículos de acompañamiento socio-laboral, asegurando que la oferta formativa responda a una demanda real y verificada.

En lo referente a la **Articulación con el Sector Productivo**, se implementaron mesas de trabajo con gremios y asociaciones tecnológicas, espacios donde se analizaron y consolidaron los perfiles técnicos requeridos por el mercado actual; este insumo resultó crítico para ajustar los contenidos curriculares que se impartirán, garantizando así su pertinencia frente a las necesidades de la industria.

Respecto a la **Formalización de Alianzas y Vacantes**, se establecieron acuerdos preliminares con tres agencias de empleo y plataformas de reclutamiento digital, sumado al registro inicial de cinco empresas "ancla" comprometidas con la estrategia de intermediación laboral. Con estas organizaciones, se diseñaron los formatos estandarizados para la creación y publicación de vacantes exclusivas para el programa, asegurando canales directos de inserción para los futuros egresados.

En el ámbito de la **Preparación para la Vida Laboral**, el equipo técnico finalizó la construcción de los documentos guía para la "Elaboración de hoja de vida digital y portafolio", así como los protocolos para la "Presentación de entrevistas personales y colectivas", dotando al programa de herramientas pedagógicas para fortalecer el perfil de empleabilidad de los participantes.

Finalmente, se estructuró la **Estrategia de *Networking* y Movilidad**, definiendo el calendario operativo para las ruedas de negocios simuladas y asegurando la participación de mentores del sector real. Adicionalmente, se establecieron los protocolos para grupos focales dirigidos a participantes que actualmente se encuentran laborando, con el propósito de medir y potenciar su movilidad laboral

interna y ascenso profesional a partir de la adquisición de las nuevas competencias digitales.

4.2 **Monitoreo Generación de Ingresos:**

El objetivo central de la gestión durante el mes de octubre de 2025 se orientó a asegurar que la oferta formativa y el esquema de acompañamiento socio-laboral estuvieran perfectamente alineados con la demanda real del mercado previo al inicio del ciclo académico. En este sentido, se ejecutó la transición desde la fase estratégica de mapeo hacia la planificación operativa, consolidando las herramientas de medición y los acuerdos institucionales necesarios para garantizar la empleabilidad.

En lo concerniente a la **Consolidación de Perfiles Laborales**, se llevaron a cabo mesas de trabajo técnicas con los actores del sector productivo contactados previamente. El equipo de gestión analizó y consolidó los requerimientos técnicos y de habilidades blandas demandados por las empresas, insumo que resultó determinante para realizar ajustes de "última milla" a los currículos que se impartirán a partir del 18 de noviembre, garantizando así la máxima pertinencia de los contenidos.

Respecto a la **Formalización de Alianzas**, se avanzó significativamente en la firma de memorandos de entendimiento con agencias de empleo, gestión que permitió asegurar cupos para prácticas y procesos de selección exclusivos para los futuros egresados del programa. Aunque se registró una leve desviación en la cantidad numérica de alianzas formalizadas, la calidad de los perfiles validados y la activación de estrategias de mitigación aseguran la viabilidad de la ruta de empleabilidad.

Finalmente, en relación con el **Diseño del Instrumento de Línea Base**, se finalizó la construcción de la herramienta técnica de "Monitoreo de Generación de Ingresos". Este instrumento fue diseñado específicamente para capturar la situación salarial y laboral actual de los participantes antes del inicio de la formación, estableciendo el punto de partida necesario para realizar una medición comparativa post-egreso y calcular con precisión el "Delta de ingresos" generado por el impacto del programa.

4.3 Ruta de emprendimiento:

Cymetria Group S.A.S. Gestionó la transición de la estrategia operativa durante el mes de octubre de 2025, evolucionando desde la fase de convocatoria masiva ejecutada en septiembre hacia una etapa estricta de focalización y filtrado técnico. Mientras que el periodo inicial se centró en la recepción de postulaciones generales, la gestión reciente priorizó la validación documental exhaustiva para verificar el estado de madurez de los proyectos inscritos; este procedimiento fue crítico para dar cumplimiento al alcance contractual que exige la selección de emprendimientos con un Producto Mínimo Viable (MVP) consolidado y una tracción de ventas demostrable, descartando así aquellas iniciativas que permanecían únicamente en fase de ideación.

De cara al inicio de la formación programada para el 18 de noviembre, se definieron y activaron cuatro frentes de trabajo inmediatos para asegurar la preparación académica y logística. En primer lugar, se procedió con el **Diseño Curricular Final del Plan de Negocio**, estructurando los módulos formativos que guiarán a los emprendedores en la construcción de su documento maestro, abarcando componentes de misión, visión, financiera y mercadeo. Simultáneamente, se gestionó la **Asignación de Mentores**, confirmando el equipo de consultores expertos que brindará soporte transversal en las fases de justificación y modelado financiero.

En el ámbito operativo, se inició la **Logística de Eventos de Comercialización**, ejecutando la pre-producción necesaria para la reserva de espacios y gestión de permisos, asegurando que los escenarios de venta estén garantizados antes del inicio de clases. Finalmente, se ejecutó la **Socialización del Cronograma**, enviando a los beneficiarios seleccionados la agenda detallada con un énfasis estratégico en los objetivos de formalización ante la Cámara de Comercio y el acceso a fuentes de financiación.

4.4 MEDICIÓN DE IMPACTOS Y SEGUIMIENTOS

Por parte del contratista ha garantizado la gestión del componente marcó un punto de inflexión crítico, ejecutando la transición desde el diseño curricular y la alineación estratégica hacia la operatividad técnica del modelo de medición de impacto. Mientras que la fase previa se centró en la definición de habilidades técnicas, el esfuerzo reciente del equipo de gestión se focalizó en la construcción de la infraestructura de seguimiento, diseñando y validando los instrumentos de recolección de datos necesarios para evaluar el éxito del modelo bajo la premisa de "diagnóstico a impacto" y garantizar que la formación se traduzca en resultados tangibles.

En lo referente a la **Establecimiento de Líneas Base**, se tradujeron las expectativas del proyecto en protocolos de medición concretos, configurando el sistema para rastrear dos ejes fundamentales. Para el componente de **Generación de Ingresos y Empleabilidad**, se diseñaron las encuestas de entrada orientadas a capturar la situación laboral y salarial actual de cada beneficiario, permitiendo contrastar posteriormente la movilidad hacia roles más especializados. Simultáneamente, en el frente de **Emprendimiento Digital**, se creó una matriz de evaluación técnica para diagnosticar el nivel de digitalización actual de los emprendimientos, estableciendo el punto de partida métrico para cuantificar el mejoramiento en la prestación de servicios post-formación.

Finalmente, para asegurar la viabilidad del inicio de la formación, se definieron las **Acciones Inmediatas de Alistamiento** para la primera quincena de noviembre. Estas incluyen el cierre de matrículas y proceso de *onboarding* con inducción a las plataformas de seguimiento de empleabilidad , seguido por la ejecución de pruebas de estrés a las herramientas de registro de asistencia y seguimiento de proyectos entre el 11 y 14 de noviembre. El cronograma culmina con el *Kick-off* Docente para la alineación final sobre

los KPIs de impacto, asegurando que la enseñanza técnica esté orientada a la empleabilidad, y el lanzamiento oficial el 18 de noviembre, momento en el cual se activará la primera medición de diagnóstico de necesidades.

5. CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN

Para asegurar la operatividad del programa en la fecha estipulada, se establecieron cinco líneas de acción de carácter prioritario e ineludible. En primera instancia, se definió el Cierre de Brecha de Matrícula como la tarea crítica principal; el equipo de gestión intensificará la validación documental para elevar la cifra de matriculados de 193 a la meta contractual de 1.072, activando simultáneamente la lista de espera estratégica —denominada "colchón del 20%"— para cubrir de manera inmediata las deserciones tempranas y asegurar la ocupación total de los cupos.

En el ámbito tecnológico, se programó el Onboarding Técnico, proceso que implica el envío masivo de credenciales de acceso y cronogramas académicos, culminando con la realización de la "sesión cero" o *Dry Run*; esta actividad tiene como propósito verificar la conectividad efectiva de los estudiantes y la estabilidad de la plataforma antes de la carga académica real. Paralelamente, se ejecutará el Alistamiento de Beneficios, procediendo con la selección final de los beneficiarios para los auxilios de conectividad aplicando rigurosamente la matriz de vulnerabilidad predefinida, además de coordinar la logística para la distribución física de los kits de estudio.

Finalmente, la preparación académica se cerrará con el Kick-off Docente, una sesión de alineación final con el cuerpo de instructores, enfocada en los KPIs de impacto y el manejo avanzado de la plataforma LMS, asegurando que la impartición del conocimiento esté orientada a resultados medibles. Estas acciones convergen en el Lanzamiento Oficial, hito que marcará el inicio de las clases y la activación simultánea de la medición de línea base de ingresos para iniciar la trazabilidad del impacto económico del proyecto.

1. ADMINISTRAR LA INFORMACIÓN DEL PROGRAMA.

El contratista es responsable de mantener actualizado el sistema de información de la Unidad de Formación, para ello deberá asignar responsables del sistema para seguir los formatos establecidos por la Unidad de Formación, lo que permite producir los informes consolidados respectivos de forma clara, veraz y oportuna.

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

Obligación	Cumple (SI/NO)	Observación (Sustentar)
1.Realizar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo	SI	
2. Informar oportunamente para la ejecución del proyecto y los productos de este contrato al Distrito Especial de Medellín, cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	SI	
3.Designar por escrito una persona que coordine el proceso, dicha persona será responsable del seguimiento, control y la articulación general del contrato	SI	
4. Realizar en su totalidad el proceso completo de convocatoria, selección, identificación, y matrícula de los participantes, tal como se evidencia en el anexo técnico.	SI	
5. Participar en reuniones periódicas de seguimiento, monitoreo y fortalecimiento, como también acatar las recomendaciones realizadas por el supervisor del contrato y a la Unidad de Formación - Secretaría de Desarrollo Económico.	SI	
6. Mantener debidamente informado al supervisor del contrato y a la Unidad de Formación de los avances, logros y dificultades presentadas durante la ejecución del contrato, con el fin de tomar las acciones pertinentes que garanticen el efectivo desarrollo del proceso	SI	
7. Aportar la información necesaria para llevar a cabo las acciones de supervisión y control cuando sea requerida por el Distrito Especial de Medellín o el supervisor	SI	
8. Presentar oportunamente, en medio magnético los informes mensuales y finales los primeros cinco (5) días hábiles del mes y el informe final a los treinta (30) días calendario de la fecha de terminación del contrato; dichos informes deben dar cuenta de la ejecución de cada una de las actividades del contrato y sustentar el logro de los productos pactados. Estos informes deben estar acompañados de los componentes administrativos y financieros.	SI	
9. Garantizar que la deserción del programa no supere los porcentajes definidos para cada lote en las especificaciones técnicas.	SI	
10. Mantener la confidencialidad sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato	SI	
11. Facilitar la información y los documentos requeridos para la terminación y cierre del contrato.	SI	
12. Atender de manera obligatoria por parte del contratista todas las observaciones y requerimientos solicitados por la supervisión.	SI	
13. Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales de los participantes.	SI	
14. Guardar confidencialidad respecto al tratamiento de los datos personales de los participantes	SI	
15. Dar tratamiento, a nombre del responsable, a los datos personales conforme a los principios que los tutelan.	SI	
16. Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales de los participantes.	SI	

17. Devolver al Distrito Especial de Medellín como responsable del tratamiento de las bases de datos, los datos de carácter personal al igual que cualquier soporte o documento en que conste alguno de ellos y que sea objeto del tratamiento y no hayan sido recolectados por el cooperante y no se haga a través de la página web http://formacion.medellindigital.gov.co.	SI	
18. Cumplir con el cronograma presentado en la propuesta para la ejecución del contrato.	SI	
19. Entregar los productos establecidos en los documentos precontractuales del contrato interadministrativo de conformidad con el cronograma de actividades y cumplir con el contenido establecido en el alcance técnico, propendiendo por el óptimo uso de los recursos.	SI	
20. Aportar los certificados de paz y salvo de los aportes a la seguridad social y riesgos profesionales y parafiscales. El certificado debe ser suscrito y firmado por el revisor fiscal, y si no lo hay por el representante legal, estos certificados deberán de entregarse cada mes	SI	
21. Cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6 modificado por el Decreto 2223 de 2011 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.	SI	
22. Acreditar la afiliación obligatoria y pago actualizado al Sistema General de Seguridad Social Integral del personal que requiera en desarrollo del contrato interadministrativo, conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, Decreto 1703 de 2002, ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las normas citadas.	SI	
23. Delegar oficialmente un equipo y/o personal de planta que se responsabilice del cumplimiento de metas y objetivos del contrato, y lleve a feliz término la liquidación del mismo	SI	
24. Garantizar la interacción entre equipo tanto de la Unidad de Formación como del contratista, con miras al cumplimiento del objeto contractual	SI	
25. Suministrar los resultados de la selección de los beneficiarios y su respectivo soporte	SI	
26. Garantizar las certificaciones definidas para cada lote conforme las metas establecidas en las especificaciones técnicas del contrato.	SI	
27. Garantizar el mejoramiento de la generación de ingresos del 20% de los certificados por medio de la inserción laboral, la movilidad laboral o el emprendimiento	SI	
28. Aplicar las encuestas de satisfacción suministrada por la Unidad de Formación a los estudiantes y entregar los resultados respectivos.	SI	
29. Entregar las hojas de vida del equipo técnico a más tardar a los 3 días posteriores a la suscripción del contrato.	SI	
30. Cumplir con las especificaciones técnicas del contrato	SI	
31. Cumplir con los criterios habilitantes y de evaluación a los que haya comprometido para la adjudicación del proceso.	SI	
32. Realizar el pago del impuesto de timbre consagrado en el Decreto 175 del 14 de febrero de 2025, según Circular Distrital No. 202560000053 de 2025, en caso de encontrarse obligado a asumirlo según la normativa vigente.	SI	

33. El uso de logotipos institucionales será aprobado y previamente acordado bajos los lineamientos de la Secretaría de Desarrollo Económico.	SI	
34. Conservar durante la ejecución del contrato, en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dieron lugar a la obtención del puntaje adicional en la calificación de la oferta, siempre y cuando haya obtenido puntaje por este concepto.	SI	
35. Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato, la condición referida en su propuesta con respecto al emprendimiento y empresas de mujeres siempre y cuando la hubiere acreditado en la presentación de la propuesta	SI	
36. Mantener vigentes las garantías otorgadas cuando a ello haya lugar	SI	
37. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato, las consignadas en los estudios previos, el pliego de condiciones, sus adendas y anexos y las demás que le asigne Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín mediante comunicación escrita y que correspondan a la naturaleza del servicio contratado.	SI	
38. Destinar para la ejecución del contrato, en un porcentaje mínimo del cinco por ciento (5%), sin perjuicio de destinar un porcentaje superior, la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos de especial protección constitucional: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 de 2015. (Cuando aplique)	SI	

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON EL ACUERDO 016 DE 2020, MODELOS DE COMPRA PÚBLICA:

COMPRA PÚBLICA INNOVADORA: Diseño de tableros de control para el seguimiento, avance en la ejecución, caracterización y actividades propias del contrato.
Medio de verificación: Documento donde se plantee la propuesta del tablero de control a desarrollar.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)
El contratista debe cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución

OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN. El DISTRITO
0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.
Esta obligación será verificada por los supervisores o interventores según aplique, con los siguientes documentos:

1. La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.

2. Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.

3. En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.

4. Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento

Obligación	Cumple (SI/NO)	Observación (Sustentar)
1. Realizar oportunamente los pagos, previa presentación y aprobación de la documentación requerida y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.		A la fecha no se realizó ningún pago
2. Realizar la inducción al contratista para el correcto inicio y ejecución del proceso, respecto de las generalidades y obligaciones contractuales.	SI	
3. Designar un profesional para acompañar al contratista en el desarrollo, el seguimiento para la motivación a la permanencia durante todo el proceso formativo.	SI	
4. Realizar el acompañamiento, capacitación y orientación al contratista del Sistema de Información del programa y de los formatos requeridos por el Distrito Especial de Medellín	SI	
5. Entregar oportunamente, al inicio y durante la ejecución del proyecto, al contratista, la documentación que pueda necesitar para el correcto desarrollo del contrato.	SI	
6. Designar la supervisión del contrato	SI	
7. Realizar reuniones periódicas de monitoreo y seguimiento al proceso con la presencia del equipo ejecutor del contrato	SI	
8. Participar de los eventos significativos del proceso		A la fecha no se participado en eventos
9. Dar inicio a la ejecución del contrato en la plataforma SECOPII, firmar acta de terminación y cierre del contrato.	SI	
10. Verificar el cumplimiento del pago de salarios, honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral,	SI	

	conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias, respecto al recurso humano solicitado en el proceso contractual.		
11.	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista referente al cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG - SST)	SI	
12.	Verificar el cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas descritas en el anexo.	SI	
13.	Verificar la presentación del Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	SI	
14.	Aplicar los correctivos legales y recomendar acciones pertinentes al cumplimiento del objeto	SI	
15.	Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones pertinentes que el CONTRATISTA le formule en desarrollo de la ejecución del objeto del contrato	SI	
16.	Verificar que el contratista mantenga vigentes las garantías otorgadas cuando a ello haya lugar.	SI	
17.	Verificar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones relacionadas con el adecuado tratamiento de la información y de los datos sensibles de los cuales pudiere conocer con ocasión de este contrato, de acuerdo a lo señalado en los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012.	SI	
18.	Verificar durante la ejecución del contrato, que el contratista mantenga en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dieron lugar a la obtención del puntaje adicional en la calificación de la oferta, siempre y cuando haya obtenido puntaje por este concepto.	SI	
19.	Verificar que el contratista mantenga durante el tiempo de ejecución del contrato, la condición referida en su propuesta con respecto al emprendimiento y empresas de mujeres siempre y cuando la hubiere acreditado en la presentación de la propuesta	SI	

- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista (este informe debe ser cualitativo (calidad del producto o servicio) y cuantitativo (datos que se puedan medir y contar, productos tangibles) en el contrato se presentan los productos tangibles a entregar por cada contratista, entre otros, aplican las certificaciones del cumplimiento de actividades.

El contratista ha entregado el informe de gestión y los anexos del mes de Octubre de 2025.

- Porcentaje de ejecución física del contrato (acumulativo conforme la proyección o cronograma realizado para la entrega de actividades o productos).

El avance porcentual de los componentes y actividades del presente contrato es el siguiente:

COMPONENTE		PESO PORCENTUAL EN EL TOTAL DEL PROYECTO	PORCENTAJE DE AVANCE AL 30 DE OCTUBRE DE 2025
1. IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE PARTICIPANTES	IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES SECTORIALES EN EL CAMPO TI	2,50%	**1%**
	CONVOCATORIA DE LOS PARTICIPANTES Y DIFUSIÓN	2,50%	2%
	INSCRIPCIÓN	2,50%	1,50%
	SELECCIÓN	2,50%	1,5%%
	ADMISIÓN Y MATRÍCULA	5%	1%
	Total	**15%**	6%
2. FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO	Contenidos Curriculares	2,50%	2%
	Desarrollo Curricular (Planeación de la Formación)	2,50%	2%
	Inducción a la formación y el entrenamiento	2,50%	2%
	MODALIDAD INICIACIÓN	**10%**	6%
	Desarrollo de la formación y entrenamiento en habilidades digitales	5%	0%
	Desarrollo de la formación en Ingles	2,50%	0%
	Desarrollo habilidades para el Empleo	2,50%	0%
	MODALIDAD INTERMEDIA	**10%**	0%
	Desarrollo de la formación y entrenamiento en habilidades digitales	5%	0%
	Desarrollo de la formación en Ingles	2,50%	0%
	Desarrollo habilidades para el Empleo	2,50%	0%
	MODALIDAD AVANZADA	**10%**	0%
	Desarrollo de la formación y entrenamiento en habilidades digitales	5%	0%
	Desarrollo de la formación en Ingles	2,50%	0%
	Desarrollo habilidades para el Empleo	2,50%	0%
	Comunidades de aprendizaje	3%	0%
	Certificación	10%	0%
	Total	**51%**	2%
3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Acompañamiento a la permanencia y soporte técnico	**5%**	1%
	Motivación para la permanencia	5%	1%
	Mesa de ayuda técnica	4%	1%

	Gestión para la mejora en la generación de ingresos	10%	1%
	Medición, impacto y seguimiento	5%	1%
	Total	**29%**	5%
ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL CONTRATO		5%	2%
PORCENTAJE TOTAL		100%	21%

CRONOGRAMA COMPONENTE 1 Y NIVELACIÓN DEL PROCESO

- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo: Enunciar que Bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo).

 Informe de Matriculados cursos cortos especializados (según acta de cierre de matrícula).

Matriculados	**Octubre**	**Total**
	0	**0**

Informe de Deserciones (reporte mensual y acumulado).

Deserciones	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**	**Diciembre**	**Total**
	0	**0**	**0**	**0**	**0**

Informe de Certificados (Según acta de cierre de sistema de información).

Certificados	**Diciembre**	**Total**
	0	**0**

- Otros aspectos relevantes (registros de cuadros resumen, datos de cumplimiento del cronograma, actas de reunión, soportes, planillas de seguimiento y control, etc.)

Se lleva a cabo el comité número 2 del contrato el 24 de octubre de 2025 a las 7:30 a.m., donde se desarrolló el orden del día propuesto y se revisa el avance en cada uno de los componentes del contrato.
El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo con la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19. El supervisor deberá dejar constancia de la verificación de este requisito.

Se realiza la verificación de los protocolos de bioseguridad enviados por el contratista

El Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Para ello extraerá del Sistema de Seguimiento a la contratación SAP transacción "ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato", el siguiente cuadro como ejemplo, anotando que la "Descripción del indicador" varía según cada contrato:

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	
Estampilla Pro-Cultura de Medellín 0,5%	
Estampilla Universidad de Antioquia	
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	
Total general	

2. **INFORME ADMINISTRATIVO:**

Debe contener el detalle de:

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
10/09/2025	90478494	7.197.300	29.073.600	881.500	$43.918.900
10/10/2025	91217725	8.336.800	33.621.900	1.036.700	$50.989.900

Para los contratos con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
09/10/2025	01 al 30 de octubre de 2025	CP - CAMILO LEÓN PETEVI REVISOR FISCAL TP: 225457-T4

- Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito de Medellín. (Cuando aplique), esto en cuanto a:

Reporte de la autorización firmada por el ordenador del gasto para la Subcontratación (contemplada desde el contrato)

- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación, estos son: suministro de bienes muebles, manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones, entre otros, esta gestión consiste: (cuando aplique).

No se han adquirido bienes en el contrato.

- Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato. (cuando aplique).

No se ha realizado ninguna modificación

- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.

No se ha realizado ninguna modificación.

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación

No se ha llevado a cabo ninguna materialización de riesgos.

- Informe de la gestión realizada de contratos de comodato

No aplica.

- Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.

CALIFICACIÓN DE SAP OCTUBRE 2025

La evaluación del contratista fue de 98,40% sobre el 100% de la evaluación de SAP, en el que los criterios evaluados son: administrativo, jurídico y financiero, en los cuales el promedio para este período es de 99,20%.

Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

A la fecha del presente informe, el contrato no ha sido auditado.

INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el detalle de:

- **Relación de la Imputación del gasto** (información establecida desde el contrato, se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR027C - Rendición de la Cuenta por Contrato)

Fondo	PosPre	Cuenta Contable	Valor Fin Contrato	Valor Pos Pedido	Valor Facturado
160A30225	2320202009	5507050102	1.671.550.522,00	166.686.574,00	0
160A30225	2320202009	5507050102	1.671.550.522,00	39.076.417,00	0
160A30225	2320202009	5507050102	1.671.550.522,00	89.637.752,00	0
160A30225	2320202009	5507050102	1.671.550.522,00	1.376.149.779,00	0

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales (si es el caso)

- **Relación de los pagos realizados**; se relacionan de manera acumulativa:
 A la fecha no se han realizado pagos al contratista.

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:** insertar el informe que se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR189 - Informe financiero de contratos. (Estas cifras representan el acumulado de la ejecución del contrato por proyectos):

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto_pedido	Valor Facturado proyecto_pedido	Saldo proyecto_pedido	Saldo Liberado
4600105644	4700056416	226	Desarrollo Econom.	240105	FORMACIÓN EN HABILIDADES DIGITALES, AUDIOVISUALES Y CINEMATOGRAFICAS, LABORALES EN MEDELLIN, ANTIOQUIA	1.671.550.522	0	1.671.550.522	0

Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$1.671.550.522
Adiciones	$0
Total valor del convenio más adiciones	$1.671.550.522
Desembolso Realizados (Acumulado)	$0
Pago autorizado del mes	$0
Porcentaje de ejecución financiera	0.004%

Relación de los informes de ejecución de recursos:

Ejecución presupuestal al 31 de octubre de 2025

Fecha: 25/10/2025

CONTRATO No. 54750-L3 PROFUNDIZACIÓN 4.0

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL RECURSOS MUNICIPIO DE MEDELLIN

CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN MENSUAL				Ejecución acumulada	% ejecución	Pendiente por ejecutar	% pendiente por ejecutar
		mes 1 <mes inicial del contrato/conven	mes 2	mes 8	mes 9 <mes final del				
IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES									
Convocatoria de los participantes	$ 10.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00%	$ 10.000.000	100%
Perfilamiento de los inscritos	$ 90.048.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00%	$ 90.048.000	100%
Profesional	$ 2.760.000	$ -	$ 764.914	$ -	$ -	$ 764.914	0,28%	$ 1.995.086	72%
Técnico	$ 1.400.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00%	$ 1.400.000	100%
Profesional	$ 2.200.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00%	$ 2.200.000	100%
Total IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES	$ 106.408.000	$ -	$ 764.914	$ -	$ -	$ 764.914	0,01%	$ 105.643.086	99%
FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO									
Personas formadas en habilidades digitales	$ 650.983.792	$ -	$ -			$ -	0,00%	$ 650.983.792	100%
Personas formadas en Inglés	$ 391.751.680	$ -	$ -			$ -	0,00%	$ 391.751.680	100%
Profesional	$ 8.280.000	$ -	$ -			$ -	0,00%	$ 8.280.000	100%
Técnico	$ 4.200.000	$ -	$ -			$ -	0,00%	$ 4.200.000	100%
Profesional	$ 2.200.000	$ -	$ -			$ -	0,00%	$ 2.200.000	100%
Total: FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO	$ 1.057.415.472	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00%	$ 1.057.415.472	100%
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES									
Acompañamiento a la permanencia									
Profesional	$ 44.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00%	$ 44.000.000	100%
Profesional	$ 5.520.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00%	$ 5.520.000	100%
Apoyo de bienestar	$ 12.500.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00%	$ 12.500.000	100%
Técnico	$ 2.800.000	$ -	$ 647.972	$ -	$ -	$ 647.972	0,23%	$ 2.152.028	77%
Profesional	$ 2.200.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00%	$ 2.200.000	100%
Total Acompañamiento a la permanencia	$ 67.020.000	$ -	$ 647.972	$ -	$ -				
Monitoreo, Seguimiento e Impacto									
Profesional	$ 5.520.000	$ -	$ 1.077.782	$ -	$ -	$ 1.077.782	0,20%	$ 4.442.218	80%
Técnico	$ 2.800.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00%	$ 2.800.000	100%
Profesional	$ 7.700.000	$ -	$ 2.179.044	$ -	$ -	$ 2.179.044	0,28%	$ 5.520.956	72%
Total Monitoreo, Seguimiento e Impacto	$ 16.020.000	$ -	$ 3.256.826	$ -	$ -	$ 3.256.826	0,20%	$ 12.763.174	80%
Gestión para la generación de oportunidades de ingresos yempleo									
Profesional	$ 5.520.000	$ -	$ 1.077.782	$ -	$ -	$ 1.077.782	0,20%	$ 4.442.218	80%
Técnico	$ 2.800.000	$ -	$ 647.972	$ -	$ -	$ 647.972	0,23%	$ 2.152.028	77%
Profesional	$ 7.700.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00%	$ 7.700.000	100%
Total Gestión para la generación de oportunidades de ingresos yempleo	$ 16.020.000	$ -	$ 1.725.754	$ -	$ -	$ 1.725.754	0,1%	$ 14.294.246	89%
Total ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	$ 99.060.000	$ -	$ 5.630.552	$ -	$ -	$ 5.630.552	0,06%	$ 93.429.448	94%
						$ -		$ -	
Subtotal Presupuesto	$ 1.262.883.472	$ -	$ 6.395.466	$ -	$ -	$ 6.395.466	0,01%	$ 1.256.488.006	99%
Costos Indirectos /AU /Honorarios	$ 141.780.832					$ -	$ -	$ -	$ -
IVA	$ 266.886.218					$ -	$ -	$ -	$ -
Total lote 3	$ 1.671.550.522	$ -	$ 6.395.466	$ -	$ -	$ 6.395.466	0,004%	$ 1.665.155.056	99,62%

INFORME JURÍDICO:

Debe contener el detalle de:

- Durante la ejecución del contrato no se ha presentado proceso sancionatorio, ni derecho de contradicción.

- Durante la ejecución del contrato no se presentaron multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado S.A.	33-44-101267198	CALIDAD DEL SERVICIO	16/09/2025	30/06/2026	18/09/2025	$ 167.155.052,20

		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/09/2025	30/06/2026	18/09/2025	$ 167.155.052,20
		PAGOS DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	16/09/2025	31/12/2028	18/09/2025	$ 83.577.526,10
		DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO	16/09/2025	30/06/2026	18/09/2025	$ 16.715.505,22

- Otros aspectos relevantes

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor no autoriza el pago ya que, para la fecha no se tiene previsto algún pago parcial del periodo reportado.

Atentamente,



HEBER ANTONIO VILLA JARAMILLO
Supervisor

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia